MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

18/09/2024 Fecha: 2025 PAGINA 96 Hora 3.35.27 PM

SECTOR : INTERIOR 07 PLIFGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 1796 NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR TRAFICO ILICITO DE DROGAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0031 REDUCCION DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000294 OPERACIONES DE INTERDICCION CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS

TIPO GRUPO **GRUPO** ÚNICC TOTAL

DIMENSION

UNIDAD DE MEDIDA

PERSONA

METODO DE CALCULO

EL CÁLCULO DEL INDICADOR QUEDA ESTABLECIDO POR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

DONDE:

PDN : SUMATORIA TOTAL DE LAS PERSONAS DETENIDAS DURANTE EL AÑO N.

PDXTIDN: NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD DETENIDAS POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL AÑO N. PDXMICRON: NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD DETENIDAS POR MICROCOMERCIALIZACIÓN EN EL AÑO N. : NÚMERO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD INTERVENIDAS POR POSESIÓN NO PUNIBLE EN EL AÑO N **PDXPNOPN**

SE TOMA EN CUENTA EL NÚMERO DE PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, MICROCOMERCIALIZACIÓN Y POR POSESIÓN NO PUNIBLE, EXPRESADOS EN LAS NOTAS INFORMATIVAS DE LOS OPERATIVOS POLICIALES ANTIDROGAS Y RESULTADOS PRELIMINAR DE ANÁLISIS QUÍMICO (DROGAS), EL CUAL CONTIENE LA VARIABLE DE INTERVENIDOS

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

JUSTIFICACIÓN

ESTE INDICADOR DE EFICACIA PERMITE MEDIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAN SIDO DETENIDAS EN TODA LA CADENA DELICTIVA DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS Y DELITOS CONEXOS DURANTE OPERATIVOS POLICIALES DE INTERDICCIÓN A NIVEL NACIONAL, LOS CUALES SON PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA LAS INVESTIGACIONES RESPECTIVAS

LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

EL DÉFICIT DE RECURSO HUMANO PARA LAS LABORES DE INTELIGENCIA EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y DE MANIOBRA, LA FALTA DE RECURSOS LOGÍSTICOS (EQUIPOS E INSUMOS CRÍTICOS). DETERMINAN LA CAPACIDAD OPERATIVA PARA LLEVAR A CABO LAS OPERACIONES POLICIALES Y POR CONSIGUIENTE LA DETENCIÓN DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

EL SISTEMA EN EL CUAL SE REGISTRA LA INFORMACIÓN, TIENE ALGUNAS DEFICIENCIAS, LAS CUALES NO PERMITEN A SU ACCESO Y ESTE NO FUNCIONE POR DÍAS. LA FALTA DE RECURSO HUMANO EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA DE DIRANDRO PNP, NO PERMITE TENER UN REGISTRO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA

PRECISIONES TÉCNICAS

PERSONAS DETENIDAS

SON PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TEMPORALMENTE, MIENTRAS DURE LA INVESTIGACIÓN POLICIAL, CON INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, CONFORME A LEY

ARA EFECTOS DEL INDICADOR, SE CLASIFICAN EN:

PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS: ACCIÓN TÍPICA, ANTIJURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, DESTINADA A PROMOVER, FAVORECER O FACILITAR EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, MEDIANTE ACTOS CONTEMPLADOS EN EL ORDENAMIENTO PENAL NACIONAL

PERSONAS DETENIDAS MAYORES DE EDAD POR MICROCOMERCIALIZACIÓN: SON PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL CIRCUITO FINAL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS, CON PEQUEÑAS CANTIDADES DE DROGAS DESTINADAS AL CONSUMO. ESTÁ CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- EL SUJETO, COMPUESTO POR LOS AGENTES QUE EXPENDEN LA DROGA Y QUIENES COLABORAN EN ESTE PROCESO, DE DIFERENTE MODO Y, POR OTRO LADO, LOS INDIVIDUOS QUE ADQUIEREN EL PRODUCTO PARA CONSUMO.

 B. EL OBJETO, COMPUESTO POR LAS DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, ADEMÁS LAS DROGAS IMPROPIAS, DENTRO DEL
- QUANTUM ESTABLECIDO POR LA NORMA PENAL
- EL HECHO, QUE SE GENERA POR LA ACCIÓN DE FABRICAR, EXTRAER, PREPARAR, COMERCIALIZAR O POSEER DROGAS Y MATERIAS PRIMAS EN CANTIDADES PONDERADAS A ÉSTAS

PERSONAS INTERVENIDAS MAYORES DE EDAD POR POSESIÓN NO PUNIBLE. SON AQUELLAS PERSONAS QUE HAN SIDO INTERVENIDAS CON CANTIDADES SUPERIORES A LAS PERMITIDAS PARA EL CONSUMO, POR LO QUE ES CONSIDERADA COMO UN DELITO DE PELIGRO ABSTRACTO, EN EL QUE LA SOLA POSESIÓN, EMBARGA LA POSIBILIDAD DE FAVORECER, FACILITAR O PROMOVER EL CONSUMO ILEGAL DE DROGAS, Y POR CONSIGUIENTE EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS (TIPIFICADO EN EL ARTÍCULO № 299 DEL CÓDIGO PENAL).

OPERATIVO POLICIAL

EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES A PERSONAS IMPLICADAS EN TID. ASÍ COMO EL DECOMISO DE DROGAS ILÍCITAS. PREVIA PLANIFICACIÓN.

INTERDICCIÓN: AL CONJUNTO DE OPERACIONES POLICIALES PRACTICADAS DE MANERA PLANIFICADA Y SECUENCIAL, REFERIDAS A ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA, INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA PENALIZACIÓN Y SANCIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

- EL MOVIMIENTO DEL PERSONAL POLICIAL PUEDE SER VÍA TERRESTRE, AÉREO O MIXTO. LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES NORMALMENTE ES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE CADA UNIDAD PNP.
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN SE PUEDE DECOMISAR DROGA, ARMAMENTO, ETC. TAMBIÉN DE ENCONTRARSE INSUMOS QUÍMICOS SE PROCEDE A SU DESTRUCCIÓN, DE CONFORMIDAD A LEGISLACIÓN EN VIGENCIA.
 - LAS TAREAS ANTES DESCRITAS PUEDEN GENERAR LA APERTURA DE UNA INVESTIGACIÓN.
- TODAS LAS ACCIONES E INTERVENCIÓN POLICIAL SE REALIZAN EN PRESENCIA DEL FISCAL. DE CONFORMIDAD A LEGISLACIÓN EN VIGENCIA

FUENTE DE DATOS

FICHA - PRODUCTO MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 Hora: 3.35.27 PM 2025 PAGINA 97

SECTOR: 07 INTERIOR PLIEGO: 007 M. DEL INTERIOR

INDICADOR: 1796 NUMERO DE PERSONAS DETENIDAS POR TRAFICO ILICITO DE DROGAS

ALCANCE GEOGRAFICO NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO	AREA GEOGRAFICA	PERIODICIDAD	
65 PERU	1 TOTAL	3 ANUAL	